RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2021-00001

NOTIFICADO POR ESTADO No. 38 DEL 4 DE MARZO DE 2022.

Se acepta la renuncia presentada por el abogado NÉSTOR ANTONIO SIERRA RINCÓN al poder conferido por la parte demandante (archivo N° 31).

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f4d662428194ff0d675c8417c374083ecc78a5d94601e251f5c52bf93a16f13**
Documento generado en 03/03/2022 02:06:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica